

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPITULO	30

Ley orgánica o Decreto que la rige

El texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, fue establecido por el D.F.L. N°1, de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 7 de agosto de 1993. Modificaciones importantes al estatuto jurídico del CDE han sido introducidas por las leyes 19.300, de 1994; 19.646, de 1999; 19.806, de 2002; y 19.966, de 2004.

Misión Institucional

Asesorar y defender los intereses del Estado de Chile y sus organismos, a través de acciones tanto judiciales como extrajudiciales, para la protección de los bienes fiscales y patrimonio histórico y cultural del país; la persecución de la corrupción y el resguardo del ordenamiento jurídico.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
6	Promover una gestión de los recursos del sector público eficiente, transparente, inclusiva, con perspectiva de género y que considere el valor de los ecosistemas y la biodiversidad, mediante la utilización de regulaciones, incentivos, tecnología, datos, procesos de modernización y comunicación.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través de las acciones y defensas judiciales que correspondan, en beneficio de una mejor defensa fiscal y, en consecuencia, evitando o mitigando perjuicios para el Fisco u otros organismos del Estado.	6	No	No
2	Ejercer la acción penal en caso de delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones y/o que puedan acarrear perjuicios económicos al Fisco u otros organismos del Estado, realizando un análisis especializado, interdisciplinario e interinstitucional, con la finalidad de fortalecer el rol del CDE en la persecución de este tipo de delitos.	6	No	No
3	Representar al Estado en los asuntos y juicios medioambientales, interponiendo las acciones y defensas judiciales que correspondan, ejerciendo un rol proactivo en la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural.	6	No	No
4	Mejorar el servicio de mediación por daños en salud pública, por medio de la mantención de estándares de calidad en la atención de las personas usuarias, optimización de sus procesos y estructura, a fin de propender que las partes lleguen a acuerdos mutuamente satisfactorios.	6	Si	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Representación judicial ante tribunales ordinarios de justicia.	1, 2, 3
2	Representación Judicial ante tribunales especiales.	1, 2, 3
3	Representación judicial en juicios no contenciosos.	1
4	Estudio de inicio de acciones penales.	1, 2, 3
5	Estudio de indicio de acciones civiles.	1, 3
6	Cobranza extrajudicial.	1
7	Informes jurídicos solicitados por distintos ministerios.	1
8	Informes de cumplimiento de sentencias.	1
9	Estudios y asesorías acotadas a organismos públicos.	1, 2
10	Coordinación con otros organismos orientada al ejercicio de acciones penales.	2
11	Realización y/o participación en actividades de capacitación asociadas al combate de la corrupción.	2
12	Publicaciones y otras actividades relacionadas.	1
13	Mediaciones por reclamos contra prestadores institucionales públicos de salud y/o sus funcionarios.	4